Dirección Nacional de
Farmacia y Drogas

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

COMUNICADO 006/2018

La Sección de Licencias de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas del Ministerio de Salud, comunica que por calidad de servicios y agilización en el proceso oportuno, estará implementando la fotografía digitalizada para la renovación del Carnet para los Visitadores Médicos, por lo que deberá presentar la siguiente información: Traer la fotografía en un dispositivo "USB".

Por lo antes expuesto, le informamos que esta disposición empezará a regir a partir del **viernes 23 de marzo de 2018**.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2018.

Atentamente,

Lisbeth Tristán de Brea

Mgtr. LISBETH TRISTÁN DE BREA
Directora Nacional de Farmacia y Drogas

LTdeB/alda